

Implementado por:



En coordinación con:



Con el apoyo de:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría por producto: Consultora/Consultor actualización de Guía de Capacitación para Defensoras Comunitarias sobre Violencia Basada en Género.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla sus actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones, así como estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género. En este sentido, Fundación CONSTRUIR viene ejecutando el proyecto “Combatiendo la violencia de género en Bolivia” junto a la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo financiero de Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF).

El proyecto “Combatiendo la violencia de género en Bolivia” tiene como objetivo mejorar los esfuerzos liderados por la sociedad civil para reducir la violencia de género promoviendo la participación de las mujeres y los jóvenes sin discriminación en 4 municipios de Bolivia: El Alto y Viacha en el departamento de La Paz y Municipios de Cercado y Uriondo en el departamento de Tarija.

En el marco del objetivo general del proyecto, la Fundación CONSTRUIR busca contratar un/a consultor/a para la actualización de la Guía para la capacitación de Defensoras Comunitarias en contra de la violencia basada en género elaborada en el año 2020. La Guía debe ser actualizada acorde a la normativa vigente en temas de prevención y lucha contra la violencia basada en género y reflexionando sobre nuevos tipos de violencia, como la violencia digital.

La Guía consta de 5 módulos que deben ser actualizados tomando en cuenta a la población beneficiaria de las capacitaciones (mujeres defensoras comunitarias), la normativa nacional e internacional referente a violencia de género, contextos locales y nuevas formas de violencia, asimismo debe modificar o readecuar herramientas de trabajo participativas que puedan servir a cada módulo.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

Actualizar el Manual Guía para la capacitación de Defensoras Comunitarias en contra de la violencia basada en género, el cual fue elaborado el año 2020, necesita integrar normativa vigente y nuevos tipos de violencia para su implementación.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Revisar los cinco módulos de la guía “Por una vida Libre de Violencia”
- Actualizar el contenido de los módulos según normativa nacional y departamental actual integrando los nuevos tipos de violencias.
- Contar con contenido pedagógico de la Guía que permita el manejo de la misma de manera ágil por las Defensoras Comunitarias.
- Considerar temáticas que tengan que ver con la violencia basada en género y masculinidades.

Implementado por:



En coordinación con:



Con el apoyo de:



- Proponer herramientas de trabajo participativas para la capacitación de los 5 módulos.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

El trabajo de actualización de la Guía debe tomar en cuenta la violencia basada en género aplicable en los municipios de Cercado y Uriondo del departamento de Tarija y los municipios de El Alto y Viacha en el departamento de La Paz.

Las metodologías para la implementación de los procesos de fortalecimiento de capacidades de mujeres y líderes jóvenes deben adecuarse según el contexto local y las características de la población que participe de las actividades.

Los cinco módulos comprenden los siguientes temas:

1. Aprendamos y luchemos contra la violencia hacia la mujer.
2. Leyes y normas que protegen los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.
3. ¿Qué instituciones tenemos para luchar contra la violencia a la mujer?
4. ¿Quiénes son las defensoras comunitarias?
5. ¿Cómo apoyamos a una mujer que sufre de violencia y es víctima? – Elementos para la incidencia política de las defensoras comunitarias.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

En el marco de lo descrito previamente, se espera que el/la consultor/a contratado/a desarrolle los siguientes productos:

PRODUCTO	REQUERIMIENTO
Producto No.1: Actualización de la Guía para la capacitación de Defensoras Comunitarias en contra de la violencia basada en género	Documento revisado y actualizado de la Guía “Por una vida Libre de Violencia” (5 módulos) para ser implementado en los talleres de Capacitación a mujeres Defensoras Comunitarias con temáticas actuales; y re-adequar o proponer herramientas de trabajo participativas que puedan ser utilizadas por las defensoras comunitarias para procesos de réplica de la Guía.

6. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS:

- Profesional en ciencias sociales y jurídicas.
- Experiencia en desarrollo pedagógico de materiales educativos.
- Conocer metodologías participativas de aprendizaje para formación a formadores.
- Conocer la normativa nacional e internacional en temática de violencia de género.
- Tener experiencia de trabajo en prevención de la violencia basada en género.
- Alto grado de compromiso con la lucha contra la violencia de género.

7. PLAZO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

La consultoría tendrá una duración de **15 días calendario entre el 13 al 27 de marzo de 2023.**

Implementado por:



En coordinación con:



Con el apoyo de:



El pago se lo realiza en su totalidad una vez presentado el producto final y tenga el visto bueno del área técnica y Dirección. El/La consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas.

Si entrega Factura debe realizarla a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR** con **NIT: 174974021**. **Caso contrario se realizará la retención impositiva correspondiente.**

El/La consultor/a contratado/a, desarrollará su producto bajo la coordinación técnica y seguimiento del desarrollo de la misma por la Fundación CONSTRUIR.

8. FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA

Las propuestas serán evaluadas según cumplimiento de requisitos. Una primera etapa se revisarán los documentos solicitados en el punto 9 calificando según cumplimiento de los mismos.

Una segunda evaluación será la revisión de la propuesta técnica, cronograma de trabajo y propuesta económica a detalle por un Comité Evaluador integrado por personal de la Fundación CONSTRUIR. Los porcentajes de cada proceso son:

CRITERIO	PUNTAJE
Cumplimiento de requisitos (presentación de documentos requeridos según el punto 9 de la presente convocatoria)	Habilita o inhabilita para la evaluación
Experiencia laboral y académica	30%
Propuesta técnica	30%
Propuesta económica	20%
Plazo de entrega del producto final	20%
TOTAL PUNTAJE	100%

9. DOCUMENTACIÓN:

La presente convocatoria solicita a el/la consultor/a interesado enviar a Fundación CONSTRUIR la siguiente documentación:

- A. Carta de expresión de interés con aceptación de los términos de referencia
- B. Currículo Vitae con toda la documentación de respaldo tanto académica como laboral
- C. Copia escaneada del Carnet de Identidad Vigente
- D. NIT (en caso de otorgar factura)
- E. Propuesta Técnica con cronograma de trabajo
- F. Propuesta Económica

La documentación deberá ser enviado solamente a través del correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org

Se recibirán propuestas hasta el **martes 7 de marzo del 2023** impostergablemente.

La Paz, Bolivia 28 de febrero de 2023.